



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00127388- -UNC-ME#FCQ-PLAN ACTIVIDADES ESP. FARMACIA
COMUNITARIA (3er SEMESTRE)

VISTO:

La Ord. HCD N° 1/2015, modificada por la Ord. HCD N° 364/16, aprobadas por Res. HCS N° 254/2015 y Res. HCS N° 227/2017 respectivamente, que crean y reglamentan la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria;

La propuesta presentada por el Director de la Carrera, Dr. Santiago Palma;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especializaciones, el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar el plan de actividades correspondiente al tercer semestre de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria (cohorte 2019), según consta en Orden 3 del presente Expte.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.